



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 022-2012
Sesión Ordinaria**

FECHA	Villavicencio, Agosto 27 de 2012.
HORA	Desde las 2:40 p.m. hasta las 6:00 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
ASISTENTES	EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico. PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigaciones. CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social. OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería. CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. JHON FREYD MONROY RODRÍGUEZ, Representante de los Estudiantes. ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ, Representante de los Profesores.
AUSENTES CON EXCUSA	LUZ MERY BARRERA ROJAS, Representante de los Directores de Programas. OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMÍREZ, Asesor de la Oficina de Planeación.
INVITADOS	ELSA MARGARITA PERILLA ROBLES, Decana Ad Hoc de la Facultad de Ciencias Económicas. PATRICIA ELIZABETH LEÓN SAAVEDRA, Directora del Programa de Enfermería.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 022-2012
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 022 27/Agosto/2012

Pág. 2 de 19

INICIO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la sesión el Doctor Eduardo Castillo González, Vicerrector Académico de la Universidad de los Llanos; seguidamente, el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se puede dar inicio a esta reunión.

A la vez, comunica que mediante memorandos enviados por correo electrónico los días 24 y 27 de Agosto de 2012, se excusan el Asesor de la Oficina de Planeación y la Representante de los Directores de Programas respectivamente, de no poder asistir a la sesión. De igual forma, informa que mediante memorando N° 40.10-00168 del 27 de Agosto de 2012 se excusa la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

El Presidente de la sesión pone a consideración de los Consejeros el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1 Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Lectura y aprobación de las Actas.**
 - 2.1 Acta N° 017 del 10 de Julio de 2012.**
- 3. Informe sobre avance de la entrega de las fichas técnicas y procedimiento de docencia por parte de los Decanos.**
- 4. Proyectos de Acuerdo Académico para segundo debate.**
 - 4.1 Por medio del cual se modifica el IV semestre de la Maestría en Producción Tropical Sostenible.**
- 5. Proyecto de Resolución Académica**
 - 5.1 Por la cual se asignan unos tiempos para investigación durante el período II de 2012.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 022-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 022

27/Agosto/2012

Pág. 3 de 19

5.2 Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 104 de 2011, en lo que tiene que ver con los tiempos para la matrícula.

6. **Presentación de perfiles para los concursos docentes, según la distribución de plazas aprobadas mediante la Resolución Académica N° 076 de 2012.**

7. **Plan de acción, renovación y acreditación de calidad del Programa de Enfermería.**

8. **Correspondencia.**

9. **Proposiciones y varios.**

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día.

2. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS.**

2.1 **ACTA N° 017 DEL 10 DE JULIO DE 2012.**

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el texto del acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 017 del 10 de Julio de 2012.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el texto del Acta de la sesión N° 017 del 10 de Julio de 2012.

3. **INFORME SOBRE AVANCE DE LA ENTREGA DE LAS FICHAS TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTO DE DOCENCIA POR PARTE DE LOS DECANOS (SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD).**

El Presidente de la sesión dice que la entrega de las Fichas Técnicas del Sistema de Integrado de Gestión de Calidad es un compromiso que adquirieron los Decanos y que a la fecha no se ha cumplido en su totalidad, puesto que la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería no ha entregado las fichas de las especializaciones ni del Programa de Ingeniería de Sistemas ni del Programa de Ingeniería Electrónica. Manifiesta que lo mismo sucede con



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 022-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 022

27/Agosto/2012

Pág. 4 de 19

la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, la que no ha hecho entrega de las fichas de tres de sus programas.

Por lo anterior, solicita a los Decanos de estas Facultades que a más tardar el viernes de esta semana entreguen las Fichas Técnicas correspondientes al Sistema Integrado de Gestión de Calidad.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba que el 31 de Agosto de 2012 a más tardar se entreguen las Fichas Técnicas del Sistema de Integrado de Gestión de Calidad.

4. PROYECTOS DE ACUERDO ACADÉMICO PARA SEGUNDO DEBATE.

4.1 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL IV SEMESTRE DE LA MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN TROPICAL SOSTENIBLE.

El Presidente del Consejo Académico considera prudente someter a votación la modificación del IV semestre de la Maestría en Producción Tropical Sostenible.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por medio del cual se modifica el IV semestre de la Maestría en Producción Tropical Sostenible”.

5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA.

5.1 POR LA CUAL SE ASIGNAN UNOS TIEMPOS PARA INVESTIGACIÓN DURANTE EL PERÍODO II DE 2012.

El Presidente de la sesión manifiesta que este proyecto de Resolución Académica es con el fin de incluir a los profesores que no han podido iniciar con los proyectos de investigación.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se asignan unos tiempos para investigación durante el período II de 2012”.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 022-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 022

27/Agosto/2012

Pág. 5 de 19

5.2 POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 104 DE 2011, EN LO QUE TIENE QUE VER CON LOS TIEMPOS PARA LA MATRÍCULA.

El Presidente de la sesión comenta que es prudente ampliar el calendario académico una semana más a lo que se encuentra estipulado en cuanto al pago de matrículas extraordinarias, en razón a que la cuarta parte de los estudiantes aproximadamente no han cancelado la matrícula, aunque es de precisar que esta ampliación trae como consecuencia traumatismos a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico; manifiesta que, sin embargo, se considera prudente aprobar esta ampliación, siendo la última oportunidad que se les da a los estudiantes para que puedan realizar su pago, salvo en los casos excepcionales.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 104 de 2011, en lo que tiene que ver con los tiempos para la matrícula”.

6. PRESENTACIÓN DE PERFILES PARA LOS CONCURSOS DOCENTES, SEGÚN LA DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS APROBADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 076 DE 2012

El Presidente de la sesión señala que el Consejo Académico es el órgano encargado de aprobar los perfiles para la próxima convocatoria docente, por lo que solicita a los Decanos expongan un informe de los perfiles, con el fin de conocerlos y saber si se ajustan a las necesidades de la Universidad.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud informa que su Facultad no ha dado inicio a la elaboración de los perfiles para la próxima convocatoria docente, porque se han ocupado de realizar otros asuntos igualmente importantes.

La Decana Ad Hoc de la Facultad de Ciencias Económicas dice que entre el 28 y 31 de Agosto de 2012 se realizará un claustro por escuelas, con el fin que los diferentes



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 022-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 022

27/Agosto/2012

Pág. 6 de 19

programas puedan discutir los perfiles y el lunes 3 de septiembre de 2012 se reunirá el Consejo de Facultad para aprobar los perfiles que salgan de cada claustro.

El Vicerrector Académico manifiesta que es importante revisar si en la Facultad de Ciencias Económicas las siete plazas que se declararon desiertas se debieron a los perfiles que solicitaron y posiblemente a su redacción, por lo cual solicita hacer algún cambio en este sentido si se considera necesario.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería señala que ya se presentaron ante el Consejo de Facultad los perfiles, sin embargo, no fueron aprobados por falta de quórum.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales comenta que al igual que en la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, se presentaron los perfiles pero no fueron aprobados por falta de quórum del Consejo de Facultad, por lo que nuevamente esta semana los presentará.

El Presidente de la sesión expresa que los Decanos que tengan los perfiles los pueden exponer, aunque sin la intención de no tener en cuenta al Consejo de Facultad, sino solo para conocer cómo se van a exponer en este Consejo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales expone el proyecto de los perfiles a presentar en el Consejo de Facultad.

El Presidente de la sesión manifiesta que los perfiles con excesivos requisitos y que solicitan mucho tiempo en experiencia docente, lo único que generan es que las plazas sean declaradas desiertas.

Agrega que para la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales es importante que los perfiles la exigencia de Doctorado no sea en un área específica, sino en el área de la convocatoria; sugiere además, que en cuanto a la certificación de la experiencia docente es importante señalar cuál sería, ya que es difícil encontrar una persona con la experiencia requerida en el perfil.

Por ultimo, solicita que los perfiles sean presentados en el próximo Consejo Académico.

7. PLAN DE ACCIÓN, RENOVACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE ENFERMARÍA.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 022-2012
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 022

27/Agosto/2012

Pág. 7 de 19

La Directora del Programa de Enfermería expone el Plan de Acción, Renovación y Acreditación de Calidad del Programa de Enfermería.

El Presidente de la sesión dice que el tema central de esta presentación es el plan que se adoptará para la recuperación de la reacreditación del Programa de Enfermería y una de las metas debe ser que todos los profesores del programa presenten un proyecto de investigación para la próxima convocatoria.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que se necesitan más docentes ocasionales, porque siempre se ha trabajado con los mismos profesores.

El Representante de los Estudiantes señala que “cuando se enteró que un programa calificado con alta acreditación lo han desacreditado le generó desagrado, porque lo que se demuestra es que en vez de avanzar se esta retrocediendo, por lo que los estudiantes se encuentran muy preocupados con esta situación, al punto que muchos de ellos están pensando en retirarse de la Universidad, por lo que tenemos que ver qué se va hacer en este período, para poder volver a tener la acreditación de Alta Calidad, ya que si el problema es que los profesores de planta no están haciendo investigación, entonces la pregunta está en qué hizo la Decanatura y la Directora de Programa para que esto no sucediera, porque no se puede esperar a que se le retire la acreditación al programa y después si tomar las medidas necesarias; además que hubo una visita de pares académicas en la que señalaron cuales eran las falencias hasta esta época y en que se debía mejorar para cuando volvieran a realizar la visita, por lo tanto pregunto qué hizo la Decanatura y la Directora de Programa, en qué estado están los grupos de investigación, cuánta movilidad se ha presentado, el estado de sus egresados y la creación de planes de bienestar para este programa, porque no podemos excusarnos en el pasado, porque tenemos que afrontar esto con seriedad y responsabilidad”.

Agrega que este llamado es válido y fraterno para todos los programas, porque no es posible que se sigan perdiendo la acreditación de los demás programas.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud comenta que el período que evaluaron los pares académicos fue 2006 – 2009 y se tenía la evidencia de los procesos avanzados en los años 2010 y 2011, sin embargo, no fue suficiente lo realizado para la acreditación.

La Directora de Programa de Enfermería dice que el término desacreditación no existe en el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), lo que si existe es una solicitud de reconsideración de acreditación.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 022-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 022

27/Agosto/2012

Pág. 8 de 19

Añade que lo que se ha hecho lo puede presentar ella en lo que corresponde a su período que es a partir del año 2009, sin embargo, lo que se hizo años atrás no puede responder por eso.

Por ultimo, señala que el Consejo Académico debe apoyar a los programas para el mejoramiento del Registro de Alta Calidad, puesto que si el programa se vuelve a presentar para su acreditación muy probablemente se le otorgará, pero sobre los años que fueron evaluados no se tenían las evidencias de los procesos, porque existió un vacío en ellos.

El Presidente de la sesión manifiesta que es responsabilidad de toda la Universidad la pérdida y recuperación de la Acreditación de Alta Calidad para el año 2014, por lo que solicita presentar este plan al Comité de Acreditación y de Investigación con el fin de hacer un calendario en el que se dejen establecidos unos objetivos, recursos y fechas a realizar.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud señala que el tema de la movilidad académica ha sido imposible por los costos tan altos que tienen que asumir los estudiantes.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

- Oficio radicado bajo el N° 002313 del 08 de Agosto de 2012.

Asunto: Derecho de petición; exoneración de pago de matrícula.

Conclusión: El Artículo 65 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil) establece que la EXONERACIÓN DE PAGO DE MATRÍCULA “se otorgará a los estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Haber aprobado todos los cursos o asignaturas correspondientes al semestre regular del plan de estudios, en el período académico inmediatamente anterior y no haber habilitado.**
- Obtener un promedio de cuatro coma cero (4,0) o superior, para programas presenciales (...).**
- No haber sido sancionado disciplinariamente durante su carrera.**

PARÁGRAFO. Para efectos de la aplicación del literal a, si el estudiante hubiere adelantado uno o más cursos del semestre que le correspondería según el plan de estudios, se promedian las notas de esos cursos con las de los demás cursos correspondientes a su semestre académico.”

Por otra parte, la Resolución Superior N° 024 de 2009 determinó, en su artículo 1, que “para efectos de la aplicación del artículo 65 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003, se



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 022-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 022

27/Agosto/2012

Pág. 9 de 19

entiende por “semestre regular del plan de estudios”, el constituido por todos los cursos que hacen parte de cada uno de los semestres definidos en el Acuerdo Académico que establece el Plan de Estudios vigente.”

En virtud de lo anterior, para poder aplicar al beneficio de la exoneración de pago de matrícula, la estudiante debió haber inscrito y aprobado en el I PA 2012 todos los cursos de alguno de los semestres comprendidos en su plan de estudios.

Según la información suministrada por la estudiante y verificada por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, los cursos inscritos en el I PA 2012, no corresponden a la totalidad de los cursos de un semestre en particular del plan de estudios, pues son los siguientes:

<u>SEMESTRE</u>	<u>CÓDIGO</u>	<u>NOMBRE</u>
<u>8</u>	<u>462802</u>	<u>EVALUACIÓN DE PROYECTOS</u>
<u>8</u>	<u>462804</u>	<u>NEGOCIOS INTERNACIONALES</u>
<u>9</u>	<u>462901</u>	<u>ADMINISTRACIÓN FINANCIERA II</u>
<u>9</u>	<u>462905</u>	<u>CURSO DE PROFUNDIZACIÓN II</u>
<u>9</u>	<u>462904</u>	<u>PRONOSTICO EMPRESARIAL</u>
<u>10</u>	<u>462001</u>	<u>JUEGOS DE SIMULACION GERENCIAL</u>

Respecto a la constancia de estudio expedida por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, donde se indica que la estudiante se encontraba cursando OCTAVO semestre en el I PA 2012, es importante aclarar que el criterio aplicado por el sistema para determinar el semestre en que está matriculado un estudiante corresponde al del curso más atrasado que tenga inscrito, sin que esto signifique que sea su “semestre regular”.

Por lo tanto el Consejo Académico en cumplimiento de la normatividad vigente antes mencionada, no aprueba la solicitud de la estudiante relacionada con la exoneración de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 022-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 022

27/Agosto/2012

Pág. 10 de 19

pago de matrícula, aunque cumpla los literales b y c del artículo 65 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003.

Asimismo, revisando el historial académico, el Consejo Académico conceptúa que tampoco tiene aplicación el Parágrafo del artículo 65 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003, antes citado, pues el “semestre que le correspondería según el plan de estudios” es NOVENO.

- Oficio radicado bajo el N° 002492 del 24 de Agosto de 2012.

Asunto: Inscripción simultánea de cursos.

Conclusión: Negar a los estudiantes Lina Marcela Sánchez Núñez, Diana Marcela Hernández Bernal, Chaira Liz Vásquez Turriago y Gersson Mauricio Monroy Peña la inscripción simultánea de los cursos Profundización III, Salud Pública, Medicina Interna II, Reproducción Animal, Electiva IV y Elaboración y Evaluación de Proyectos Agropecuarios.

- Oficio radicado en Secretaría General el 27 de Agosto de 2012.

Asunto: Solicitud extemporánea de reintegro al II período académico de 2012.

Conclusión: Aprobar a los estudiantes Maryi Noelia Betancourt Zapata y Jhayver Antonio González García reintegro a la Universidad para el II período de 2012.

- Oficio radicado en Secretaría General el 28 de Agosto de 2012.

Asunto: Autorización para matrícula simultánea de los tres cursos de Ingeniería Agronómica.

Conclusión: Aprobar al estudiante Víctor Manuel Lobo la inscripción simultánea de los cursos Uso y Manejo del Recurso del Agua en los Sistemas de Producción Agrícola (4 créditos), Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Climas Medio y Frío (10 créditos) y Política Legislación Agraria (2 créditos), para un total de 16 créditos.

- Oficio radicado en Secretaría General el 28 de Agosto de 2012.

Asunto: Inscripción de curso.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Carolina Henao López la inscripción del curso Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Climas Medio y Frío (10 créditos).

- Oficio radicado en Secretaría General el 27 de Agosto de 2012.

Asunto: Certificación créditos aprobados.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Queli Yoana López González la transferencia interna del programa de Economía al de Contaduría Pública.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 022-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 022

27/Agosto/2012

Pág. 11 de 19

• Oficio enviado vía correo electrónico el 26 de Agosto de 2012.
Asunto: Autorización asignación responsabilidades docentes por más de ocho horas en el ítem “otras actividades”.

Conclusión: Aprobar la Resolución Académica N° 083 de 2012 “Por medio de la cual se autorizan más de 8 horas de la jornada semanal, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011”.

• Oficio radicado en Secretaría General el 16 de Agosto de 2012.
Asunto: Asignación de responsabilidades.

Conclusión: Aprobar la Resolución Académica N° 083 de 2012 “Por medio de la cual se autorizan más de 8 horas de la jornada semanal, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011”.

• Oficio enviado vía correo electrónico el 26 de Agosto de 2012.
Asunto: Solicitud de lineamientos.

Conclusión: Remitir al Director de Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia para que le presente la propuesta al Vicerrector Académico.

• Oficio enviado vía correo electrónico el 24 de Agosto de 2012.
Asunto: Solicitud de estudiantes.

Conclusión: Aprobar a los estudiantes Wilmer Fabián Quiroga Camacho y Angélica Gantiva López pago de matrícula extraordinaria.

• Oficio radicado bajo el N° 002487 del 24 de Agosto de 2012.
Asunto: Pago de matrícula.

Conclusión: Aprobar a los estudiantes Nelson Alejandro Sánchez y Angélica Yorley Camacho Jaramillo pago de matrícula extraordinaria.

• Oficio radicado bajo el N° 002480 del 24 de Agosto de 2012.
Asunto: Pago de matrícula.

Conclusión: Aprobar al estudiante Luis Carlos Linares Ríos pago de matrícula extraordinaria.

• Oficio radicado bajo el N° 002479 del 24 de Agosto de 2012.
Asunto: Solicitud prórroga matrícula.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Diana Carrillo Beltrán pago de matrícula extraordinaria.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 022-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 022

27/Agosto/2012

Pág. 12 de 19

-
- Oficio radicado bajo el N° 002478 del 24 de Agosto de 2012.
Asunto: Solicitud prórroga para pago de matrícula.
Conclusión: Aprobar al estudiante David Leonardo Bravo Hernández pago de matrícula extraordinaria.
 - Oficio radicado bajo el N° 002477 del 24 de Agosto de 2012.
Asunto: Solicitud prórroga para pago de matrícula.
Conclusión: Aprobar al estudiante Wilfrido Yavinape Curtidor pago de matrícula extraordinaria.
 - Oficio radicado bajo el N° 002476 del 24 de Agosto de 2012.
Asunto: Solicitud prórroga para pago de matrícula.
Conclusión: Aprobar a la estudiante América Yessenia Cifuentes Roa pago de matrícula extraordinaria.
 - Oficio radicado bajo el N° 002475 del 24 de Agosto de 2012.
Asunto: Solicitud prórroga matrícula extraordinaria.
Conclusión: Aprobar al estudiante Manuel Fernando Maldonado Matías pago de matrícula extraordinaria.
 - Oficio radicado bajo el N° 002490 del 24 de Agosto de 2012.
Asunto: Solicitud prórroga para pago de matrícula.
Conclusión: Aprobar al estudiante Duvian Alexander Rey Herrera pago de matrícula extraordinaria.
 - Oficio radicado bajo el N° 002458 del 23 de Agosto de 2012.
Asunto: Prórroga cancelación matrícula.
Conclusión: Aprobar a los estudiantes Boris Alexánder Díaz Torres y Lady Margareth Díaz Barrios pago de matrícula extraordinaria.
 - Oficio radicado bajo el N° 002463 del 23 de Agosto de 2012.
Asunto: Ampliación para el pago de la matrícula.
Conclusión: Aprobar al estudiante Fernando Stephen Santos García pago de matrícula extraordinaria.
 - Oficio radicado bajo el N° 002464 del 23 de Agosto de 2012.
Asunto: Plazo para pagar matrícula.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 022-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 022

27/Agosto/2012

Pág. 13 de 19

Conclusión: Aprobar al estudiante Bayron Sneider Arciniegas Aldana pago de matrícula extraordinaria.

- Oficio radicado bajo el N° 002465 del 23 de Agosto de 2012.

Asunto: Solicitud prórroga para pago de matrícula.

Conclusión: Aprobar al estudiante Cristian Camilo Pinto Villada pago de matrícula extraordinaria.

- Oficio radicado bajo el N° 002467 del 23 de Agosto de 2012.

Asunto: Solicitud prórroga para pago de matrícula.

Conclusión: Aprobar al estudiante Míller Fabricio Hurtado Montealegre pago de matrícula extraordinaria.

- Oficio radicado bajo el N° 002469 del 23 de Agosto de 2012.

Asunto: Solicitud ampliación fecha límite de pago.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Gabriela Parrado Arroyave pago de matrícula extraordinaria.

- Oficio radicado bajo el N° 002472 del 23 de Agosto de 2012.

Asunto: Solicitud prórroga para pago de matrícula.

Conclusión: Aprobar al estudiante John Edisson Garavito Romero pago de matrícula extraordinaria.

- Oficio radicado bajo el N° 002474 del 23 de Agosto de 2012.

Asunto: Autorización para matrícula extemporánea.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Tania Holguín Pérez pago de matrícula extraordinaria.

- Oficio radicado en Secretaría General el 24 de Agosto de 2012.

Asunto: Envío memorando N° 40.10.10.00842.

Conclusión: Aprobar la práctica profesional docente de los Programas Agropecuarias y Licenciatura en Pedagogía Infantil.

- Oficio radicado bajo el N° 002460 del 23 de Agosto de 2012.

Asunto: Derecho de petición para inscribir un curso de octavo semestre.

Conclusión: Aprobar al estudiante Carlos Felipe González Chavarro la inscripción del curso Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Clima Medio y Frío.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 022-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 022

27/Agosto/2012

Pág. 14 de 19

-
- Oficio radicado bajo el N° 002466 del 23 de Agosto de 2012.
Asunto: Solicitud de ver a la par Sistemas Agrarios Producción Agrícola Clima Medio y Frío y Manejo y Conservación de Suelos.
Conclusión: Aprobar al estudiante Daniel Alejandro Parra Álvarez la inscripción simultánea de los cursos Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Clima Medio y Frío y Manejo y Conservación de Suelos.
 - Oficio radicado bajo el N° 002470 del 23 de Agosto de 2012.
Asunto: Inscripción 21 créditos académicos.
Conclusión: Negar al estudiante John Jairo Avellaneda Rivera la inscripción de 21 créditos académicos.
 - Oficio radicado bajo el N° 002471 del 23 de Agosto de 2012.
Asunto: Inscripción 21 créditos académicos.
Conclusión: Negar al estudiante Juan José León Jiménez la inscripción de 21 créditos académicos.
 - Oficio radicado en Secretaría General el 23 de Agosto de 2012.
Asunto: Adición y ajustes a la asignación de horas para investigación.
Conclusión: Aprobar la Resolución Académica N° 081 de 2012 “Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 055 de 2012 y se adicionan tiempos de dedicación a labores de investigación para algunos profesores de tiempo completo en la Universidad de los Llanos para el segundo período académico de 2012”.
 - Oficio radicado bajo el N° 002445 del 22 de Agosto de 2012.
Asunto: Inscripción simultánea de cursos.
Conclusión: Aprobar al estudiante Jorge William Tovar Ortega la inscripción simultánea de los cursos Manejo y Conservación de Suelos (3 créditos) y Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Climas Medio y Frío (10 créditos), para un total de 13 créditos.
 - Oficio radicado bajo el N° 002447 del 23 de Agosto de 2012.
Asunto: Inscripción simultánea de cursos.
Conclusión: Aprobar a la estudiante Lyset Dayanni Bermúdez Almanza la inscripción simultánea de los cursos Estructuras Algebraicas (4 créditos) y Análisis Matemático (4 créditos), para un total de 8 créditos.
 - Oficio radicado bajo el N° 002446 del 22 de Agosto de 2012.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 022-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 022

27/Agosto/2012

Pág. 15 de 19

Asunto: Inscripción simultánea de cursos.

Conclusión: Negar al estudiante Carlos Mauricio Arias Barbosa la inscripción simultánea de los cursos Política Agraria y Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Climas Medio y Frío. Sin embargo, el estudiante podrá realizar la validación de los cursos.

- Oficio radicado bajo el N° 002405 del 17 de Agosto de 2012.

Asunto: Inscripción de matrícula.

Conclusión: Solicitar a la estudiante Nathaly Yohana Lizarazo García certificado del curso de Inglés realizado en la Universidad de Masseurchsetts – Boston, con el fin de verificar la información suministrada y poder aprobar la solicitud.

- Oficio radicado bajo el N° 002412 del 17 de Agosto de 2012.

Asunto: Inscripción simultánea de cursos.

Conclusión: Negar al estudiante Diego Fernando Caicedo Mosquera la inscripción simultánea de los cursos Simulación y Procesos Estocásticos.

- Oficio radicado bajo el N° 002424 del 21 de Agosto de 2012.

Asunto: Inscripción simultánea de cursos.

Conclusión: Aprobar al estudiante Jimmy Alejandro Moreno Páez la inscripción simultánea de los cursos Práctica Profesional Docente (12 créditos) y Mecánica Cuántica (4 créditos), para un total de 16 créditos.

- Oficio radicado bajo el N° 002425 del 21 de Agosto de 2012.

Asunto: Inscripción simultánea de cursos.

Conclusión: Aprobar al estudiante Jeisson Alberto Hernández Serrato la inscripción simultánea de los cursos Práctica Profesional Docente (12 créditos) y Mecánica Cuántica (4 créditos), para un total de 16 créditos.

- Oficio radicado bajo el N° 002436 del 22 de Agosto de 2012.

Asunto: Inscripción simultánea de cursos.

Conclusión: Negar al estudiante Rafael Ricardo León Zapata la inscripción simultánea de los cursos Simulación y Procesos Estocásticos.

- Oficio radicado bajo el N° 002437 del 22 de Agosto de 2012.

Asunto: Inscripción simultánea de cursos.

Conclusión: Negar al estudiante Manuel Andrés Cruz Roa la inscripción simultánea de los cursos Simulación y Procesos Estocásticos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 022-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 022

27/Agosto/2012

Pág. 16 de 19

-
- Oficio radicado bajo el N° 002409 del 17 de Agosto de 2012.
Asunto: Asignación de aulas.
Conclusión: El inconveniente planteado va fue solucionado.
 - Oficio radicado en Secretaría General el 22 de Agosto de 2012.
Asunto: Envío documentos.
Conclusión: Aprobar la vinculación de la docente Marisol Mena Rivera para impartir el curso Danza Contemporánea, Electiva II, previo visto bueno del Vicerrector Académico.
 - Oficio radicado bajo el N° 002498 del 24 de Agosto de 2012.
Asunto: Solicitud autorización matrícula.
Conclusión: Aprobar al estudiante Jan David Peña Rodríguez pago de matrícula extraordinaria.
 - Oficio radicado en Secretaría General el 27 de Agosto de 2012.
Asunto: Solicitud plazo para pago de matrícula segundo semestre.
Conclusión: Aprobar al estudiante David Santiago Durán Suescún pago de matrícula extraordinaria.
 - Oficio radicado bajo el N° 002388 del 16 de Agosto de 2012.
Asunto: Reliquidación.
Conclusión: Negar al estudiante Wilson Ferney Velandia Cárdenas la reliquidación de la matrícula.
 - Oficio radicado bajo el N° 002491 del 24 de Agosto de 2012.
Asunto: Solicitud prórroga para pago de matrícula.
Conclusión: Aprobar al estudiante José Alexander Álvarez Lucuara pago de matrícula extraordinaria.
 - Oficio radicado bajo el N° 002493 del 24 de Agosto de 2012.
Asunto: Solicitud prórroga para pago de matrícula.
Conclusión: Aprobar al estudiante Iván Darío Villamarín Verdugo pago de matrícula extraordinaria.
 - Oficio radicado bajo el N° 002494 del 24 de Agosto de 2012.
Asunto: Solicitud prórroga para pago de matrícula.
Conclusión: Aprobar al estudiante Hader Paul Barbosa Diaz pago de matrícula extraordinaria.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 022-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 022

27/Agosto/2012

Pág. 17 de 19

-
- Oficio radicado bajo el N° 002499 del 24 de Agosto de 2012.
Asunto: Solicitud prórroga para pago de matrícula.
Conclusión: Aprobar a la estudiante Karen Yadira Cano López pago de matrícula extraordinaria.
 - Oficio radicado bajo el N° 002500 del 24 de Agosto de 2012.
Asunto: Solicitud prórroga para pago de matrícula.
Conclusión: Aprobar al estudiante Jeffer Guisepppe Conde Rey pago de matrícula extraordinaria.
 - Oficio radicado bajo el N° 002504 del 24 de Agosto de 2012.
Asunto: Solicitud prórroga para pago de matrícula.
Conclusión: Aprobar a la estudiante Diana Margarita Díaz Urrea pago de matrícula extraordinaria.
 - Oficio radicado bajo el N° 002506 del 27 de Agosto de 2012.
Asunto: Solicitud autorización pago.
Conclusión: Aprobar a la estudiante Liliana Peñuela Gutiérrez pago de matrícula extraordinaria.
 - Oficio radicado bajo el N° 002507 del 27 de Agosto de 2012.
Asunto: Solicitud autorización pago.
Conclusión: Aprobar al estudiante Frank Camilo Molino Osorio pago de matrícula extraordinaria.
 - Oficio radicado bajo el N° 002472 del 14 de Agosto de 2012.
Asunto: Inscripción simultánea de cursos.
Conclusión: Negar a la estudiante Jackeline Gutiérrez Arenas la inscripción simultánea de las materias Física Moderna y Mecánica Cuántica; sin embargo, se autoriza inscribir las materias Práctica Profesional Docente (12 créditos) y Física Moderna (4 créditos), para un total de 16 créditos.
 - Oficio radicado bajo el N° 002503 del 24 de Agosto de 2012.
Asunto: Inscripción simultánea de cursos.
Conclusión: Aprobar al estudiante Andrés Mauricio Guzmán Obando la inscripción simultánea de los cursos Escuela del Siglo XXI y Expedición a la Escuela Proyecto de Grado.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 022-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 022

27/Agosto/2012

Pág. 18 de 19

-
- Oficio radicado bajo el N° 002417 del 21 de Agosto de 2012.
Asunto: Inscripción simultánea de cursos.
Conclusión: Aprobar al estudiante Marlon León Lozano la inscripción simultánea de los cursos Uso y Manejo del Recursos Agua en los Sistemas de Producción Agrícola y Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Climas Medio y Frío.
 - Oficio radicado bajo el N° 002429 del 21 de Agosto de 2012.
Asunto: Inscripción simultánea de cursos.
Conclusión: Aprobar a la estudiante Natalia Oriuela Sanabria la inscripción simultánea de los cursos Manejo y Conservación de Suelos (3 créditos) y Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Climas Medio y Frío (10 créditos), para un total de 13 créditos.
 - Oficio radicado bajo el N° 002421 del 21 de Agosto de 2012.
Asunto: Inscripción simultánea de cursos.
Conclusión: Aprobar al estudiante David Ricardo Hernández Angarita la inscripción simultánea de los cursos Uso y Manejo del Recursos de Agua en los Sistemas de Producción Agrícola (4 créditos), Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Climas Medio y Frío (10 créditos), para un total de 14 créditos.
 - Oficio radicado bajo el N° 002416 del 21 de Agosto de 2012.
Asunto: Inscripción simultánea de cursos.
Conclusión: Aprobar al estudiante Carlos Fernando Cardozo Garcia la inscripción simultánea de los cursos Uso y Manejo del Recursos de Agua en los Sistemas de Producción Agrícola (4 créditos), Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Climas Medio y Frío (10 créditos), para un total de 14 créditos.
 - Oficio radicado bajo el N° 002418 del 21 de Agosto de 2012.
Asunto: Inscripción simultánea de cursos.
Conclusión: Aprobar al estudiante Daniel Fernando López Jaramillo la inscripción simultánea de los cursos Uso y Manejo del Recursos de Agua en los Sistemas de Producción Agrícola (4 créditos), Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Climas Medio y Frío (10 créditos), para un total de 14 créditos.
 - Oficio radicado bajo el N° 002416 del 21 de Agosto de 2012.
Asunto: Inscripción simultánea de cursos.
Conclusión: Aprobar al estudiante Jaime Andrés Martínez Aguirre la inscripción simultánea de los cursos Uso y Manejo del Recursos de Agua en los Sistemas de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 022-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 022 27/Agosto/2012

Pág. 19 de 19

Producción Agrícola (4 créditos), Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Climas Medio y Frío (10 créditos), para un total de 14 créditos.

- Oficio radicado bajo el N° 002415 del 21 de Agosto de 2012.

Asunto: Inscripción simultánea de cursos.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Marcela Paz Camacho la inscripción simultánea de los cursos Uso y Manejo del Recursos de Agua en los Sistemas de Producción Agrícola (4 créditos), Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Climas Medio y Frío (10 créditos), para un total de 14 créditos.

- Oficio radicado bajo el N° 002404 del 17 de Agosto de 2012.

Asunto: Inscripción simultánea de cursos.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Yenny Viviana Beltrán González la inscripción simultánea de los cursos Uso y Manejo del Recursos de Agua en los Sistemas de Producción Agrícola (4 créditos), Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Climas Medio y Frío (10 créditos), para un total de 14 créditos.

El Presidente de la sesión finaliza la sesión ordinaria N° 022 de 2012, siendo las 6:00 p.m.

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Transcribió: OLinares.
Revisó: Hernando Parra Cuberos